



CONVOCATORIA CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, convoco a Vd. a **Sesión Ordinaria** del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma el día **15 de octubre de 2021 a las 09:00 horas** en la Sala de Consejeros Pedro Pérez Díaz, en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Ref.: 460/2021/ACU. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR 33/2021 CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

2. DACIÓN DE CUENTA DE ASUNTOS DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR:

Ref.: 457/2021/ACU. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE BOTELLAS DE GAS BUTANO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA COCINA DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES” (EXP. 39/2021/CNT).

3. RATIFICACIÓN DE PROTOCOLO Y CONVENIO SUSCRITOS POR ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR:

3.1.- Ref.: 458/2021/ACU. RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA, EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EL AYUNTAMIENTO DE EL PASO Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA CRISIS ORIGINADA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA INICIADA EL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA ISLA DE LA PALMA.

3.2.- Ref.: 439/2021/ACU. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y EL CABILDO DE LA PALMA POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO AL CABILDO DE LA PALMA PARA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

TURÍSTICOS, PREVISTA EN LA LEY 6/2018, DE 3 DE JULIO (BOE 4/07/2018), DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018.

ACCIÓN SOCIAL, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD

4. Ref.: 459/2021/ACU. CONVENIO MARCO ENTRE EL CABILDO DE LA PALMA Y EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ISLA DE LA PALMA.